

SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 1 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

Bogotá D.C, cuatro (04) de enero de 2024.

PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-001-CCSFA-2024

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA – CUNDINAMARCA**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS y medio magnético DE MANERA FÍSICA** en la subsección de CONTRATOS del CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC. Ubicado en la Cra 61 # 96-02 Bogota D.C. de no cumplir con este requisito, no se evaluará la propuesta; además con copia al correo andres.nova@fac.mil.co Teléfono de contacto 6015938502 ext 525. Con plazo de entrega conforme lo establecido en el cronograma, de la presente invitación a cotizar.

Nota: Si se entregase posterior a la hora y fecha establecida, la oferta no será tenida en cuenta para el estudio. La propuesta deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la siguiente información

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION	U/M
1.	ALCOHOL ANTISEPTICO 70%	BIDON X 20 LITROS
2.	ALCOHOL INDUSTRIAL 70%	BIDON X 20 LITROS
3.	AMBIENTADOR LIQUIDO	BIDON X 20 LITROS
4.	BLANQUEADOR INDUSTRIAL (contiene 5,5% cloro libre)	BIDON X 20 LITROS
5.	BLANQUEADOR OXIGENADO (contiene 35% peróxido de hidrógeno)	BIDON X 20 LITROS
6.	BLANQUEADOR ROPA BLANCA GEL (contiene 5,25% cloro libre)	BIDON X 20 LITROS
7.	BLANQUEADOR UP CLEAR (Concentración H2O2 15%v/v)	BIDON X 20 LITROS
8.	CERA AUTOBRILLANTE (contiene 70% de polímeros acrílicos)	BIDON X 20 LITROS
9.	CLOROX (5,0% cloro libre)	BIDON X 20 LITROS
10.	CRISTALIZADOR BLANCO FINISH	TARRO X 5 LITROS
11.	CRISTALIZADOR ROSADO FINISH	TARRO X 5 LITROS
12.	DESENGRASANTE INDUSTRIAL B90 (contiene Purolan® 3%)	BIDON X 20 LITROS
13.	DESENGRASANTE INDUSTRIAL DE COCINA (contiene 10% de Triacylglycerol Lipase)	BIDON X 20 LITROS



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 2 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

14.	DESENGRASANTE INDUSTRIAL (contiene Purolan® 1,5%)	BIDON X 20 LITROS
15.	DESENGRASANTE PARA ROPA (contiene Purolan® 3%)	BIDON X 20 LITROS
16.	DESINCRUSTANTE PARA BAÑOS Y JUNTAS (contiene 15% de ácidos orgánicos)	BIDON X 20 LITROS
17.	DESINFECTANTE LIQUIDO (contiene 10% de Clorhidrato de (PolihexametilenGuanidina) – Clorhidrato de (PHMG))	BIDON X 20 LITROS
18.	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	BIDON X 20 LITROS
19.	JABON LIQUIDO PARA LOZA (contiene 8% de Triacylglicerol Lipase)	BIDON X 20 LITROS
20.	JABON MULTIUSOS	BIDON X 20 LITROS
21.	LIMPIADOR LAMINAS DE ACERO LIQUIDO	TARRO X 3 LITROS
22.	LIMPIAVIDRIOS (Contiene 25%-35% de acido láurico)	BIDON X 20 LITROS
23.	LUSTRAMUEBLES (Contiene 20% de Silicona al 60%)	TARRO X 3 LITROS
24.	MANTENEDOR (BRILLO) DE PISO CRISTALIZADO (contiene 35% Sellante Plus al 18%)	BIDON X 20 LITROS
25.	REMOVEDOR DE CERA (Contiene Etanolamina 1ppm)	BIDON X 20 LITROS
26.	SECUESTRANTE DE HIERRO (contiene 25% de ácidos orgánicos)	BIDON X 20 LITROS
27.	SELLANTE PISOS (contiene 70% de polímeros acrílicos)	BIDON X 20 LITROS
28.	SUAVIZANTE DE ROPA (contiene 0,5% fragancia capsulada)	BIDON X 20 LITROS
29.	DETERGENTE LIQUIDO ALCALINO F2 PARA LAVAJILLAS MARCA "WINTERHALTER"	BIDON X 10 LITROS
30.	ABRILLANTADOR PARA VAJILLAS B2S MARCA "WINTERHALTER"	BIDON X 10 LITROS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizarán por el área de compras con el visto bueno del supervisor del contrato en el formato preestablecido para tal fin y los envía vía correo electrónico y/o en la herramienta que el contratista lo requiera. Su despacho, se debe realizar por parte del proveedor en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.
2. El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
3. Los pedidos deben suministrarse sin ninguna restricción en cuanto a valor y cantidad mínima de pedido autorizada por el(la) supervisor(a) del contrato.
4. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados, los cuales deberán ser de marcas reconocidas en el mercado. En el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 3 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

5. El contratista responderá por la correcta entrega de los pedidos, así como por los daños y mala calidad de los elementos entregados al CCSFA, reponiendo los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones solicitadas, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, siguientes al informe que se efectúe por parte del (la) supervisor(a) del contrato, y enviado a través el área de compras.
6. La solicitud de elementos extra catálogo, se harán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud pedido, el contratista deberá entregar la cotización del elemento, a fin de que el área de compras y el(la) supervisor(a) del contrato la revise y verifique el precio promedio del mercado o en grandes superficies aprobadas por la Superintendencia de Industria y Comercio. En caso de aprobación, el contratista contará con un plazo máximo de dos (02) días calendario para la entrega del elemento.
7. Los insumos se deben entregar en el Casino Central de Suboficiales de la FAC.
8. ubicado Cra. 61 #96-02, Bogotá D.C, En el horario de 7:00 a.m. a 13:00 a.m. de lunes a viernes.
9. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada.
10. De presentarse esta circunstancia, al final de cada periodo deberá adjuntarse a la facturación, la relación de las devoluciones causadas indicando el motivo, e ítem. Si la devolución se presenta después de aceptada la mercancía el CONTRATISTA deberá anexar una Nota Crédito en la facturación del mes descontado dicho valor.
11. Los productos deben contar con registro sanitario Invima.

VISITA AL LUAR DE EJECUCIÓN:

SI	
No	
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	04 de enero de 2024, hasta el 10 de enero de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Observaciones a la invitación a cotizar	10 de enero de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	12 de enero de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	16 de enero de 2024 desde las 7:30 hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2 Página 4 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-13
---	--	-----------------------------------	--

Plazo para subsanar los documentos	18 de enero de 2024 hasta las 16:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá <u>ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO</u>
Publicación de informe definitivo de evaluación	19 de enero de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	22 de enero de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	23 de enero de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

- 1.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** - Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor por un periodo de doce (12) meses) del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000)** incluido IVA y demás impuestos o valores agregados, con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.
- 1.2** Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las **obligaciones** y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- Presentación de los **cinco (05) puntos** de los estados financieros
- **Presentación de cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica están directamente relacionados con el suministro de productos requeridos.**

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Capital de trabajo** que sea Mayor o igual al 50%
- **Endeudamiento** que sea Menor o igual al 60%
- **Indicador de Liquidez** mayor o igual 1.5%



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 5 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 1: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será responsable de realizar un cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

Documentos solicitados para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de Cambio de Patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2022; y Estados Financieros Básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA.
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2022.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca que el objeto social y la actividad económica estén directamente relacionados con el suministro de productos requeridos en el contrato (lo cual será factor excluyente de la propuesta) así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional) del Representante Legal y/o contador/revisor fiscal (en caso de aplicar)
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.
- Certificación de ARL de la empresa.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
			Página 6 de 8	CCSFA-SUCOM-FR-13

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Propuesta económica de acuerdo a la totalidad de los (30 ítems) de la ficha técnica
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo dos (02) certificaciones comerciales con **copia del contrato correspondiente y acta de liquidación respectiva**. El objeto de los contratos deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar.
 - Dichas certificaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta.
 - Las certificaciones deben especificar razón social, objeto, dirección, teléfono y firma del representante legal o delegado de la firma que expide la certificación, fecha de inicio y terminación del mismo, así mismo especificar la calidad del servicio (excelente, bueno o satisfactorio).

Estas certificaciones serán verificadas por el Comité Evaluador encargado y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
El proponente deberá suministrar:
 - Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
 - El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
 - En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrán en cuenta las siguientes leyes, decretos y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marcado legal.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 7 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
- Ley 1150 de 2007- Principios de la Función Pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1778 de 2016 "Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción".
- Estatuto del Consumidor- Ley 1480 de 2011.
- Circular externa DG-0100-284-23 de octubre de 2022
- Decreto 1545 de 1998
- Ley 1480 de 2011

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE DESEMPEATE

1

Oferta más económica

8. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	A través de esta garantía, el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial, amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, contemplando también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como la cláusula penal pactada en el contrato. Su vigencia será igual a la del contrato.
Calidad servicio producto,	20%	Este amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 y las normas que lo modifiquen y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato. Su vigencia será igual a la del contrato.
Pago de salarios, prestaciones	10%	Este amparo debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.

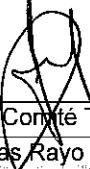
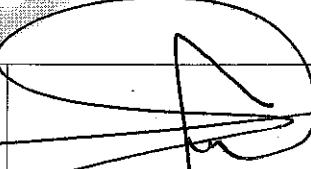
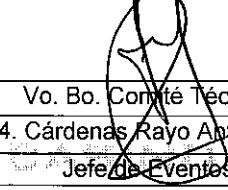
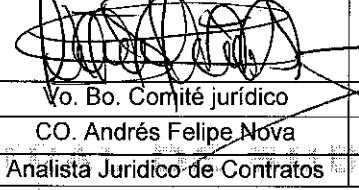
	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2
		Página 8 de 8
		CCSFA-SUCOM-FR-13

sociales,
indemnizaciones
y aportes
parafiscales.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
2. El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
3. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.
4. La Propuesta allegada deberá llevar consigo la firma del Representante Legal.


Técnico Jefe ALEXANDER OROZCO SEPÚLVEDA
Director Casino Central de Suboficiales FAC

		
Vo. Bo. Comité Técnico T4. Cárdenas Rayo Anyi Liseth 	Vo. Bo. Comité jurídico CO. Andrés Felipe Nova 	Vo. Bo. Comité Económico AA14- Faiber Padilla mosquera 